

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20724** MADRID

Edicto

Doña Silvia Valdés González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado nº411/09 referente al concursado Jesús Tegel Roche, con DNI 2.485.652 respectivamente, por auto de fecha 12 de mayo de 2011, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 22 de septiembre de 2011, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gran Vía, nº 52, 1ª Planta de Madrid.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art.118 de la LC.

Madrid, 16 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110039764-1